



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/1567/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
06/09/2022**

VISTOS: Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 6/19 de la Contraloría General de la República, Decreto N° 46/2022 que nombra al Director Nacional de INDAP, Decreto Exento N° 40/2022 que estable el orden de Subrogación en el cargo de Director Nacional y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

- QUE, don Francisco Javier Briones Fernández fue nombrado como Director Regional de Tarapacá, seleccionado por el Sistema de Alta Dirección Pública, a través de la Resolución Exenta RA N° 166/1347/2019, a contar del 08/10/2019.

- QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional de Tarapacá, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

- QUE, a contar del 07 de septiembre de 2022, es necesario poner término a la Resolución Exenta RA N° 166/418/2018 y la Resolución Exenta RA N° 166/477/2018 que declara orden de subrogación en el cargo de Director/a Regional.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1662466722621648



1662471293731



Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel 2, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR/A REGIONAL DE TARAPACÁ, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACA DEL INDAP.



Orden de subrogación N° 1, FELIPE ALEJANDRO MARTÍNEZ HERMOSILLA, RUN N° [REDACTED] a contar del 7 de septiembre de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 12º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR/A REGIONAL DE TARAPACÁ, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACA DEL INDAP.

Orden de subrogación N° 2, ROXANA DE LAS MERCEDES NÚÑEZ PALMA, RUN N° [REDACTED] a contar del 7 de septiembre de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1662466722621648



1662471293731

